



Acta de Recepción de Propuestas y Fallo del Proceso Competitivo SEFIN/SSIC/003/2022 para la Contratación de un Crédito a Corto Plazo Hasta por \$1,655,000,000.00

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas del día 01 de diciembre de 2022, en la oficina que ocupa la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Castelar S/N, Zona Centro, en Saltillo, Coahuila, C.P. 25000, se llevó a cabo el **Acto de Recepción de Propuestas y Fallo del Proceso Competitivo SEFIN/SSIC/003/2022 para la Contratación de un Crédito de Corto Plazo hasta por \$1,655,000,000.00 (un mil seiscientos cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 m.n.)**.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asistieron a este acto son los que se señalan a continuación:

Por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza:

Nombre	Cargo
Lic. Blas José Flores Dávila	Secretario de Finanzas
Ing. Armando Javier Rubio Pérez	Subsecretario de Ingresos y Crédito
Lic. Juan Pablo Alvarado Cepeda	Coordinador General de Asuntos Jurídicos
Lic. Aída Huereca Santos	Directora General de Política de Crédito

El Lic. Blas José Flores Dávila, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, manifiesta que con fecha 18 de noviembre de 2022 se realizó invitación a: Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, mediante oficio SEFIN/SSIC/204/2022; a Banco Santander México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, mediante oficio SEFIN/SSIC/205/2022; a HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, mediante oficio SEFIN/SSIC/206/2022; a BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, mediante oficio SEFIN/SSIC/207/2022; Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte,



mediante oficio SEFIN/SSIC/208/2022; a Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, mediante oficio SEFIN/SSIC/209/2022; y a Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple, mediante oficio SEFIN/SSIC/210/2022; para que presentaran ofertas para la contratación de un crédito de corto plazo al amparo del antepenúltimo párrafo del artículo 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Es así que, en fecha 01 de diciembre de 2022, en la Oficina que ocupa la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Castelar S/N, Zona Centro, en Saltillo Coahuila, C.P. 25000, se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, según lo hace constar como a continuación se indica:

Dictamen Técnico

A continuación, se señala por cada una de las invitaciones realizadas, la respuesta que se obtuvo:

Participante	Entregó Propuesta	Entrego Notificación de No Participación	Propuesta en Firme
Banco Multiva, S.A.	NO	SI	NO
Banco Santander México, S.A.	SI	NO	SI
HSBC México, S.A.	NO	SI	NO
BBVA México, S.A.	NO	SI	NO
Banco Mercantil del Norte, S.A.	SI	NO	SI
Banco Azteca, S.A.	SI	NO	SI
Bansi, S.A.	SI	NO	SI

Considerando que la invitación se realizó a siete instituciones financieras, con reconocido prestigio y cobertura nacional, se manifiesta que se recibieron seis ofertas irrevocables, por parte de las siguientes instituciones financieras: i) Banco Santander México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México; ii) Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte; iii)



Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, con tres propuestas; y iv) Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple; así como tres oficios de negativa a participar de las siguientes instituciones financieras: i) Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva; ii) HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC; y iii) BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.

Por lo que se procedió a la revisión cuantitativa y de contenido de las propuestas recibidas, siendo el resultado el siguiente:

- 1) Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, presentó oficio signado por su representante legal, por medio del cual manifiesta la negativa a participar en el presente proceso competitivo.
- 2) HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, presentó oficio signado por su representante legal, por medio del cual manifiesta la negativa a participar en el presente proceso competitivo.
- 3) BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, presentó oficio signado por su representante legal, por medio del cual manifiesta la negativa a participar en el presente proceso competitivo.
- 4) Lista de cotejo de los términos y condiciones de la propuesta calificada presentada por Banco Santander México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, para ser evaluada con base en los requerimientos de la Convocatoria para la contratación del Crédito de Corto Plazo:

Requerimientos	Cumplen	No cumplen
Monto	Si	
Plazo	Si	
Tipo de Obligación	Si	
Condiciones Previas	Si	
Cláusulas de Contrato y Obligaciones	Si	



Resumen de las características de la oferta calificada de Banco Santander México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México:

Sujeto de Crédito:	Estado de Coahuila de Zaragoza
Banco Acreditante:	Banco Santander, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander
Tipo de Crédito:	Crédito Simple
Fuente de Pago:	Recursos susceptibles de otorgar por parte del Estado
Destino:	Insuficiencias de Liquidez de Carácter Temporal
Monto:	Hasta \$250,000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.). El crédito se podrá disponer en una o varias disposiciones.
Plazo del Contrato:	Hasta 08 meses, equivalentes hasta 259 días.
Plazo de Disposición:	Una o varias disposiciones, a partir de la firma del contrato.
Amortización del Crédito:	Mensual vencido a partir de la fecha de disposición los días 20 de cada mes a partir del 20 de enero de 2023.
Pago de Intereses:	Mensual vencido a partir de la fecha de disposición los días 20 de cada mes, a partir del 20 de enero de 2023.
Comisiones:	No aplica
Sobretasa:	90 pbs (noventa puntos base)
Tasa de Referencia:	La tasa variable de referencia a la TIIE a 28 días.
Tasa de Interés moratorio	Tasa Ordinaria por dos
Gastos Adicionales	No aplica.

- 5) Lista de cotejo de los términos y condiciones de la propuesta calificada presentada por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, para ser evaluada con base en los requerimientos de la Convocatoria para la contratación del Crédito de Corto Plazo:



Requerimiento	Cumple	No cumple
Monto	Si	
Plazo	Si	
Tipo de Obligación	Si	
Condiciones Previas	Si	
Cláusulas de Contrato y Obligaciones	Si	

Resumen de las características de la oferta calificada de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte:

Sujeto de Crédito:	Estado de Coahuila de Zaragoza
Banco Acreditante:	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
Tipo de Crédito:	Crédito Simple
Fuente de Pago:	Recursos susceptibles de otorgar por parte del Estado
Destino:	Insuficiencias de Liquidez de Carácter Temporal
Monto:	Hasta \$350,000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.). El crédito se podrá disponer en una o varias disposiciones.
Plazo del Contrato:	Hasta 08 meses, equivalente a 259 días.
Plazo de Disposición:	Una o varias disposiciones, a partir de la firma del contrato.
Amortización del Crédito:	Hasta 8 pagos mensuales iguales de capital los días 20 de cada Mes a partir del 20 de enero de 2023.
Pago de Intereses:	Mensual vencido a partir de la fecha de disposición los días 20 de cada mes, a partir del 20 de enero de 2023.
Comisiones:	Por disposición del 0.15% más IVA. El Estado deberá de cubrir el Costo de la ratificación del Contrato de Crédito ante Fedatario Público.
Sobretasa:	1.47% (uno punto cuarenta y siete por ciento)
Tasa de Referencia:	La tasa variable, con referencia a la TIIE 28 días
Tasa de Interés moratorio	No Aplica.
Gastos Adicionales	No aplica.

- 6) Lista de cotejo de los términos y condiciones de la propuesta calificada presentada por Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, para ser evaluada con base en los requerimientos de la Convocatoria para la contratación del Crédito de Corto Plazo:

Requerimiento	Cumple	No cumple
Monto	Si	
Plazo	Si	
Tipo de Obligación	Si	
Condiciones Previas	Si	
Cláusulas de Contrato y Obligaciones	Si	

- 6.1) Resumen de las características de la primera oferta calificada de Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple:

Sujeto de Crédito:	Estado de Coahuila de Zaragoza
Banco Acreditante:	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple
Tipo de Crédito:	Crédito Simple
Fuente de Pago:	Recursos susceptibles de otorgar por parte del Estado
Destino:	Insuficiencias de Liquidez de Carácter Temporal
Monto:	Hasta \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 m.n.). El crédito se podrá disponer en una o varias disposiciones.
Plazo del Contrato:	Hasta 08 meses, equivalente hasta 259 días.
Plazo de Disposición:	Una o varias disposiciones, a partir de la firma del contrato.
Amortización del Crédito:	8 pagos mensuales iguales de capital los días 20 de cada mes a partir del 20 de enero de 2023.
Pago de Intereses:	Mensual vencido a partir de la fecha de disposición los días 20 de cada mes, a partir del 20 de enero de 2023.
Comisiones:	Por apertura del 0.10% (cero punto diez por ciento) + IVA
Sobretasa:	1.10% (uno punto diez por ciento)
Tasa de Referencia:	La tasa de referencia TIE a 28 días
Tasa de Interés moratorio	No aplica.
Gastos Adicionales	No aplica.

6.2) Resumen de las características de la segunda oferta calificada de Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple:

Sujeto de Crédito:	Estado de Coahuila de Zaragoza
Banco Acreditante:	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple
Tipo de Crédito:	Crédito Simple
Fuente de Pago:	Recursos susceptibles de otorgar por parte del Estado
Destino:	Insuficiencias de Liquidez de Carácter Temporal
Monto:	Hasta \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 m.n.). El crédito se podrá disponer en una o varias disposiciones.
Plazo del Contrato:	Hasta 08 meses, equivalente hasta 259 días.
Plazo de Disposición:	Una o varias disposiciones, a partir de la firma del contrato.
Amortización del Crédito:	8 pagos mensuales iguales de capital los días 20 de cada mes a partir del 20 de enero de 2023.
Pago de Intereses:	Mensual vencido a partir de la fecha de disposición los días 20 de cada mes, a partir del 20 de enero de 2023.
Comisiones:	Por apertura del 0.15% (cero punto quince por ciento) + IVA
Sobretasa:	1.15% (uno punto quince por ciento)
Tasa de Referencia:	La tasa de referencia TIIE a 28 días
Tasa de Interés moratorio	No aplica.
Gastos Adicionales	No aplica.

6.3) Resumen de las características de la tercera oferta calificada de Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple:

Sujeto de Crédito:	Estado de Coahuila de Zaragoza
Banco Acreditante:	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple
Tipo de Crédito:	Crédito Simple
Fuente de Pago:	Recursos susceptibles de otorgar por parte del Estado
Destino:	Insuficiencias de Liquidez de Carácter Temporal
Monto:	Hasta \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 m.n.). El crédito se podrá disponer en una o varias disposiciones.
Plazo del Contrato:	Hasta 08 meses, equivalente hasta 259 días.
Plazo de Disposición:	Una o varias disposiciones, a partir de la firma del contrato.
Amortización del Crédito:	8 pagos mensuales iguales de capital los días 20 de cada mes



	a partir del 20 de enero de 2023.
Pago de Intereses:	Mensual vencido a partir de la fecha de disposición los días 20 de cada mes, a partir del 20 de enero de 2023.
Comisiones:	Por apertura del 0.30% (cero punto treinta por ciento) + IVA
Sobretasa:	1.00% (uno punto cero por ciento)
Tasa de Referencia:	La tasa de referencia TIIE a 28 días
Tasa de Interés moratorio	No aplica.
Gastos Adicionales	No aplica.

- 7) Lista de cotejo de los términos y condiciones de la propuesta calificada presentada por Bansí, S.A., Institución de Banca Múltiple, para ser evaluada con base en los requerimientos de la Convocatoria para la contratación del Crédito de Corto Plazo:

Requerimiento	Cumple	No cumple
Monto	Si	
Plazo	Si	
Tipo de Obligación	Si	
Condiciones Previas	Si	
Cláusulas de Contrato y Obligaciones	Si	

Resumen de las características de la oferta calificada de Bansí, S.A., Institución de Banca Múltiple:

Sujeto de Crédito:	Estado de Coahuila de Zaragoza
Banco Acreditante:	Bansí, S.A., Institución de Banca Múltiple
Tipo de Crédito:	Crédito Simple
Fuente de Pago:	Recursos susceptibles de otorgar por parte del Estado
Destino:	Insuficiencias de Liquidez de Carácter Temporal
Monto:	Hasta \$1,655,000,000.00 (un mil seiscientos cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 m.n.). El crédito se podrá disponer en una o varias disposiciones.
Plazo del Contrato:	Hasta 08 meses, equivalente a 259 días.



Plazo de Disposición:	Una o varias disposiciones, a partir de la firma del contrato.
Amortización del Crédito:	Hasta 8 amortizaciones mensuales vencidas pagaderas los días 20 siendo el primer pago el día 20 de enero de 2023.
Pago de Intereses:	Hasta 8 amortizaciones mensuales vencidas pagaderas los días 20 siendo el primer pago el día 20 de enero de 2023.
Comisiones:	Por apertura del 0.15% más IVA.
Sobretasa:	1.95% (uno punto noventa y cinco puntos porcentuales)
Tasa de Referencia:	La tasa variable, con referencia a la TIIE 28 días
Tasa de Interés moratorio	La tasa de intereses ordinaria se incrementará a TIIE más 6 (seis) puntos porcentuales, a partir del incumplimiento por el resto del plazo del crédito.
Gastos Adicionales	En caso de no obtener la inscripción del contrato en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, dentro de un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la firma del contrato, se aplicará una penalización del 3% (tres por ciento) más IVA del monto del crédito otorgado.

Se anexa a la presenta copia de las ofertas irrevocables y los oficios de negativa a participar presentados por los bancos invitados.

Resultado Final

Con base en el Análisis de la tasa efectiva sobre el cálculo del menor costo financiero, **se determinó asignar un contrato de Crédito de Corto Plazo a Banco Santander, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander**, hasta por la cantidad de **\$250'000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.)**, de acuerdo con las condiciones presentadas en su propuesta, en virtud de presentar la oferta calificada que representa el menor costo financiero y más conveniente para el Estado.

En razón del monto requerido por el Estado, además, **se determinó asignar un contrato de Crédito de Corto Plazo a Banco Azteca, S.A. Institución de Banca Múltiple**, hasta por la cantidad de **\$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 m.n.)**, de acuerdo con las condiciones presentadas en su primera propuesta, en virtud de presentar la



segunda oferta calificada que representa el menor costo financiero y más conveniente para el Estado.

En razón del monto requerido por el Estado, además, **se determinó asignar un contrato de Crédito de Corto Plazo a Banco Azteca, S.A. Institución de Banca Múltiple**, hasta por la cantidad de **\$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 m.n.)**, de acuerdo con las condiciones presentadas en su segunda propuesta, en virtud de presentar la tercera oferta calificada que representa el menor costo financiero y más conveniente para el Estado.

En razón del monto requerido por el Estado, además, **se determinó asignar un contrato de Crédito de Corto Plazo a Banco Azteca, S.A. Institución de Banca Múltiple**, hasta por la cantidad de **\$200'000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 m.n.)**, de acuerdo con las condiciones presentadas en su tercer propuesta, en virtud de presentar la cuarta oferta calificada que representa el menor costo financiero y más conveniente para el Estado.

En razón del monto requerido por el Estado, además, **se determinó asignar un contrato de Crédito de Corto Plazo a Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte**, hasta por la cantidad de **\$350'000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.)**, de acuerdo con las condiciones presentadas en su propuesta, en virtud de presentar la quinta oferta calificada que representa el menor costo financiero y más conveniente para el Estado.

En razón del monto requerido por el Estado, además, **se determinó asignar un contrato de Crédito de Corto Plazo a Bansí, S.A. Institución de Banca Múltiple**, hasta por la cantidad de **\$655'000,000.00 (seiscientos cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 m.n.)**, de acuerdo con las condiciones presentadas en su propuesta, en virtud de presentar la sexta oferta calificada que representa el menor costo financiero y más conveniente para el Estado.

Los participantes adjudicados, deberán formalizar su obligación contractual, mediante la suscripción del contrato correspondiente, a más tardar el día 06 de diciembre de 2022.

Todos los compromisos y obligaciones que se deriven del presente proceso de contratación, causarán efecto a partir de esta fecha.



No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto a las catorce horas del mismo día en que se celebró, firmando al margen y al calce todos los que en el actuaron. Para efectos de notificación, se remitirá el acta por correo electrónico a los participantes, dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

ASISTENTES

Nombre	Firma
Lic. Blas José Flores Dávila Secretario de Finanzas	
Banco Santander México, S.A.	
Banco Mercantil del Norte S.A.	
Banco Azteca, SA.	
Bansí S.A.	



TESTIGOS

Armando Javier Rubio Pérez

Juan Pablo Alvarado Cepeda

Aída Huereca Santos

Acta de Recepción de Propuestas y Fallo del Proceso Competitivo SEFIN/SSIC/003/2022
para la Contratación de un Crédito a Corto Plazo Hasta por \$1,655,000,000.00